



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00268327- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Comité Ejecutivo de las Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, por la cual propone la realización de las “59º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas”, y solicita el auspicio de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las Jornadas tienen como objetivo la presentación, difusión y debate de trabajos de la especialidad, y la necesaria y permanente comunicación de docentes e investigadores/as de nuestra Facultad con el mundo académico dedicado al análisis e interpretación de la economía del sector público;

Que, en la referida nota se sugiere la integración de la Comisión Organizadora, el Comité Ejecutivo y el Comité Científico;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la realización y conceder el Auspicio de esta Facultad a las “59º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas”, previstas para los días 23 al 25 de septiembre de 2026.

Art. 2º.- Aprobar la conformación de la Comisión Organizadora, el Comité Ejecutivo y del Comité Científico, que tendrán a su cargo la organización y realización de las mencionadas Jornadas:

Comisión Organizadora
Dr. Ariel Alejandro Barraud (FCE - UNC)
Dr. Martín Alejandro Basso (FCE - UNC)
Mgtr. Marcelo Luis Capello (FCE - UNC)
Lic. María Laura Caullo (FCE - UNC)
Esp. Germán Crespi (FCE - UNC)
Mgtr. Sofía Devalle (FCE - UNC)
Lic. Roberto Luis Iparraguirre (FCE - UNC)
Mgtr. Gabriel Sebastián Ratner (FCE - UNC)
Mgtr. Ernesto Rezk (FCE - UNC)

Comité Ejecutivo
Mgtr. Marcelo Luis Capello (FCE - UNC)
Lic. Roberto Luis Iparraguirre (FCE - UNC)
Mgtr. Ernesto Rezk (FCE - UNC)
Comité Científico
Dr. Darío Alejandro Rossignolo (FCE - UBA)
Mgtr. Walter Rosales (FCE - UNLP)
Dr. Miguel Ángel Asensio (FCE - UNL)
Dr. José Luis Navarrete (FCE - UNC)

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.